INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 57/2026 "SERVICIO DE COBERTURA DE ÁREA PROTEGIDA, AMBULANCIA Y APOYO A LA SALUD OCUPACIONAL PARA PETROPAR" ID N° 483.990

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los 16 días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, siendo las catorce horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, sala de reuniones de la Gerencia de Planta, se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°57/2026 "SERVICIO DE COBERTURA DE ÁREA PROTEGIDA, AMBULANCIA Y APOYO A LA SALUD OCUPACIONAL PARA PETROPAR" ID N° 483.990,** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

a) Número de PAC: 483.990.

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2026 en el Objeto de Gasto, 275 "Servicios de Primeros Auxilios y Tercerizados".

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio Fiscal 2027 quedará sujeta a la aprobación presupuestaria del Ejercicio mencionado. La no aprobación será causal de rescisión no imputable a PETROPAR.

c) Monto del PAC: ₲ 1.059.999.996

d) Forma de adjudicación: Por Total

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 812/2024 los funcionarios: Jazmín Caballero, Gerente de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente; Norma Caballero, Directora de Comunicación; y, Pablo Salinas, Jefe Interino de la Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad de la Gerencia de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

3.1. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS:

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en fecha 16 de octubre del año dos mil veintiséis, siendo las once y quince horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta física la empresa **EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.A.** la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferente	EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Moneda de la oferta:** guaraníes **Monto total de la oferta:** ₲ 1.080.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado:** ₲ 54.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 16/10/2026 a 14/03/2027, 149 días

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

Juan Pablo Salinas
Jefe Int. GSS/UGA
PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 57/2026 "SERVICIO DE COBERTURA DE ÁREA PROTEGIDA, AMBULANCIA Y APOYO A LA SALUD OCUPACIONAL PARA PETROPAR" ID N° 483.990

OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE APERTURA DE OFERTAS

No se realizaron observaciones en marco del acto de apertura de ofertas.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto *Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación* del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 que establece en el artículo 75 "Procedimiento de Evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente	EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Oferentes individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad y los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, se verifica que la firma oferente **EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.A.** cumple con las documentaciones de Carácter Sustancial.

Respecto a las demás documentaciones de carácter formal, que obran en el perfil del registro del proveedor, el Comité de Evaluación consultará y, cuando corresponda, descargará tales documentos, a

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

Juan Pablo Salinas
Jefe Int. GSS/UGA
PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que se encuentren registrados en estado "Activo" o "Histórico" en dicha constancia, a efectos de proceder a su análisis y verificación conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo siempre en cuenta el método de evaluación adoptado para la verificación exhaustiva de la oferta susceptible de adjudicación.

La documentación fué evaluada considerando su contenido, pertinencia y vigencia, de conformidad con las normativas aplicables.

5. DOCUMENTOS SOLICITADOS AL OFERENTE

Conforme al **Art. 80 del Decreto N° 2264/24** - Disconformidad, errores y omisiones. *"...el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta".*

a. **DOCUMENTOS SOLICITADOS A EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.A.**

- Por Nota Comité N° 01/2026 remitido en fecha 20 de octubre de 2026, se emplaza al oferente hasta el 22 de octubre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1- Constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2- Documentos que acrediten la experiencia requerida en las especificaciones técnicas. (CV, certificados laborales, certificados de cursos de capacitación, copia autenticada del título, etc.), conforme al listado del apartado especificaciones técnicas.
3- Copia autenticada de la Habilitación/autorización de medicina ambulatoria.

El oferente cumple en remitir dentro del plazo establecido, según mesa de entrada institucional N° 12345/2026 del 22 de octubre de 2026, por lo que se procede al análisis de los siguientes puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal del **EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.A.,** según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	**EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S. A**			
NOMBRE Y APELLIDO	Jorge Raúl Rodríguez Revigliono	Jorge Angel Yaya	Lucas Rodríguez Revigliono	Valeria Rodríguez Revigliono
NÚMERO DE CÉDULA	*3.315.906*	*8.650.943*	*3.589.779*	*3.589.782*
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	*No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR*	*No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR*	*No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR*	*No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR*
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	*No hay registros activos del mismo en el SINARH*	*No hay registros de la misma en el SINARH*	*No hay registros del mismo en el SINARH*	*No hay registros de la misma en el SINARH*

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

Juan Pablo Molinas
Jefe Int. GSS/UGA
PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 57/2026 "SERVICIO DE COBERTURA DE ÁREA PROTEGIDA, AMBULANCIA Y APOYO A LA SALUD OCUPACIONAL PARA PETROPAR" ID N° 483.990

NOMBRE Y APELLIDO	Santiago Yaya	Juan Ignacio Yaya	Antonela Rodríguez Revigliono	Hugo Raúl Urbieta Vidal
NÚMERO DE CÉDULA	*8.691.555*	*8.691.557*	*3.589.785*	*1.205.763*
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	*No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR*	*No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR*	*No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR*	*No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR*
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	*No hay registros de los mismos en el SINARH*	*No hay registros de la misma en el SINARH*	*No hay registros del mismo en el SINARH*	*No hay registros del mismo en el SINARH*
NOMBRE Y APELLIDO	Lucila Estela Galindez			
NÚMERO DE CÉDULA	*3.315.907*			
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	*No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR*			
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	*No hay registros del mismo en el SINARH*			

Se verificaron los registros del personal de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, y no se encontraron registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) - Sanciones a los proveedores, el oferente no cuenta con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por último, teniendo en cuenta que el oferente ha presentado el Formulario de Oferta con la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22, así como la Declaración Jurada de conocimiento de conflicto de intereses y las Constancias correspondientes de estructura jurídica y beneficiarios finales, y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte del oferente participante para firmar y presentar la oferta.

7. ERRORES ARITMÉTICOS

Verificada la planilla de precios del oferente **EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.A.**, se constató que la oferta no precisó de corrección aritmética, por lo cual se prosigue con los demás puntos de la evaluación.

8. MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la verificación del Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), se constató la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), declarado por el oferente **EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.A.**

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

Juan Pablo Mamas
Jefe Int. GSS-UGA
PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 57/2026 "SERVICIO DE COBERTURA DE ÁREA PROTEGIDA, AMBULANCIA Y APOYO A LA SALUD OCUPACIONAL PARA PETROPAR" ID N° 483.990

VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	226061	483990	1152904	VerCertificado	Autorizado,	15/10/2026 21:22:38	800064500	EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.A..
Servicio	225873	483990	1152906	VerCertificado	Autorizado,	14/10/2026 22:30:08	800064500	EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.A..
Servicio	225843	483990	1152905	VerCertificado	Autorizado,	14/10/2026 22:15:49	800064500	EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.A..

Debido a que existe una sola oferta susceptible de adjudicación, no aplica el beneficio del margen de preferencia, y se prosigue con los demás puntos de la evaluación de la oferta del **EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.A.**

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario N° 2264/24, establece en el **Artículo 75 "Procedimiento de evaluación"**, Numeral 2 "Evaluación basada en precio" *2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*
2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
*2.1.3 **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*

A efectos de mantener la trazabilidad del proceso, se presenta el orden económico resultante, conforme a la única oferta recibida:

N°	OFERENTE	ORDEN ECONÓMICO
1	EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.A.	1.080.000.000

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 454/2024**, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o superan el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

Tras la verificación, se constató que los precios ofertados no presentan variaciones que superen los márgenes establecidos, respecto al precio referencial elaborado por la Convocante, por lo que no resulta necesario requerir la composición de precios al oferente, conforme se observa en el detalle:

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

Juan Pablo Fatinas
Jefe Int. GSS/UGA
PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 57/2026 "SERVICIO DE COBERTURA DE ÁREA PROTEGIDA, AMBULANCIA Y APOYO A LA SALUD OCUPACIONAL PARA PETROPAR" ID N° 483.990

ESTIMADO PETROPAR					EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.A.	
Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Present.	Precio unitario	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	SERVICIO DE COBERTURA DE AMBULANCIA Y PUESTO DE ENFERMERÍA Y APOYO A LA SALUD OCUPACIONAL- VILLA ELISA	MES	UNIDAD	88.333.333	90.000.000	**2%**

10.DOCUMENTACIONES FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

Oferente:	EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	PRESENTA
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	PRESENTA
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	PRESENTA
Constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	PRESENTA

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024 y 2025 para contribuyente de IRE General	PRESENTA

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

Juan Pablo Somas
Jefe Int. GSS/UGA
PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 57/2026 "SERVICIO DE COBERTURA DE ÁREA PROTEGIDA, AMBULANCIA Y APOYO A LA SALUD OCUPACIONAL PARA PETROPAR" ID N° 483.990

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Del análisis de la documentación presentada, se verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la documentación obrante en el expediente:

Oferente:	EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.A.
a) El oferente deberá presentar una declaración jurada donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos.	CUMPLE
b) El oferente deberá presentar una declaración jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios.	CUMPLE
c) El oferente deberá presentar listado de los personales propuestos, con los documentos que acrediten la experiencia requerida en las especificaciones técnicas. (CV, certificados laborales, certificados de cursos de capacitación, copia autenticada del título, etc.), conforme al listado del apartado especificaciones técnicas.	CUMPLE
d) El oferente deberá presentar Declaración Jurada por el cual el oferente declara dar total cumplimiento a la Resolución 60/2000 y S.G 93/2018 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que reglamentan el registro y la habilitación de servicios extrahospitalarios públicos y privados, móviles de ambulancias, traslados y afines.	CUMPLE
e) El oferente deberá presentar Copia autenticada de la Habilitación/autorización de medicina ambulatoria.	CUMPLE
f) El oferente deberá presentar Habilitación de la unidad móvil, tiene que tener la identificación del móvil. Título de Propiedad y/o seguro para móviles propios.	CUMPLE
g) El oferente deberá presentar Registro Anual de la superintendencia de Salud para medicina prepaga, clínica, empresas de servicios pre hospitalarios vigente.	CUMPLE
h) El oferente deberá presentar Registro sanitario vigente de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) Residuos patológicos.	CUMPLE
i) El oferente deberá presentar Declaración Jurada de cumplimiento con descripción de los equipos de Bioseguridad a ser utilizados.	CUMPLE
j) El oferente deberá presentar constancia de visita técnica obligatoria.	CUMPLE

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

Juan Pablo Salinas
Jefe Int. GSS/UGA
PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 57/2026 "SERVICIO DE COBERTURA DE ÁREA PROTEGIDA, AMBULANCIA Y APOYO A LA SALUD OCUPACIONAL PARA PETROPAR" ID N° 483.990

12.ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Demostrar experiencia en ventas de servicios asistenciales de salud, mediante copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas de servicios correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, cuya sumatoria represente como mínimo el 50 % del monto total ofertado en el presente llamado.

Observación: En caso de oferentes en consorcio, el oferente líder deberá sumar el 60% de la experiencia y el 40% restante los demás integrantes del consorcio.

La firma **EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.A.,** ha presentado los siguientes contratos:

N°	DOCUMENTO PRESENTADO	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	OBJETO / SERVICIO ACREDITADO	MONTO ACREDITADO (Gs.)
1	Contrato N° 07/2025	20/3/2025	Banco Central del Paraguay	Servicio de cobertura de emergencia y urgencias médicas	915.000.000
				MONTO TOTAL EXPERIENCIA	**915.000.000**
				50 % DEL MONTO TOTAL	540.000.000
				CALIFICACIÓN	**CUMPLE**

La empresa **EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.A** cumple con los requerimientos que acreditan su experiencia conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

13.ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Para contribuyente de IRE GENERAL deberán cumplir el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2023, 2024 y 2025).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2023, 2024 y 2025).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2023, 2024 y 2025).

Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

Ing. Yazmín Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

Juan Pablo Salinas
Jefe Int. GSS/UGA
PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 57/2026 "SERVICIO DE COBERTURA DE ÁREA PROTEGIDA, AMBULANCIA Y APOYO A LA SALUD OCUPACIONAL PARA PETROPAR" ID N° 483.990

EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.A.										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2023	RATIO 2023	AÑO 2024	RATIO 2024	AÑO 2025	RATIO 2025	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	7.725.825.094	3,60	7.354.855.407	3,71	4.301.778.085	3,38	3,56	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	2.148.887.595		1.982.038.452		1.271.686.440			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.257.063.919	0,21	1.982.038.452	0,18	1.271.686.440	0,11	0,17	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	10.907.404.523		11.107.093.165		11.119.780.926			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	3.836.362.197	44%	4.309.813.479	47%	3.920.139.769	40%	44%	CUMPLE
		CAPITAL	8.650.340.604		9.125.054.717		9.848.094.486			

RESULTADO: El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2023, 2024 y 2025).

La empresa **EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.A.** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en presente llamado.

14. REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Mediante la Nota N° 226 del 22 de octubre de 2026, la Gerencia de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, en su carácter de área requirente, solicitó la ampliación del certificado de disponibilidad presupuestaria de este proceso de contratación.

La solicitud responde a que el monto adjudicado (₲ 1.080.000.000) supera al estimado inicialmente (₲ 1.059.999.996), lo que genera la necesidad de una ampliación por valor de ₲ 20.000.004.

15.CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:

2) Evaluación basada en precio.
2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
2.1.3 ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.***
2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Ing. Justin Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

Juan Pablo Salinas
Jefe Int. GSS/UGA
PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

2.1.5 ***En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente***.

Artículo 55.- Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece "*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 57/2026 "SERVICIO DE COBERTURA DE ÁREA PROTEGIDA, AMBULANCIA Y APOYO A LA SALUD OCUPACIONAL PARA PETROPAR" ID N° 483.990** al oferente **EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.A.** por un monto total de ₲ 1.080.000.000 (guaraníes mil ochenta millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	Servicio de Cobertura de Ambulancia y Puesto de Enfermería y apoyo a la Salud Ocupacional-Villa Elisa	Mes	Unidad	12	90.000.000	1.080.000.000	**Procedencia:** Nacional

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 22 de octubre del dos mil veintiséis a las catorce horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

Juan Pablo Salinas
Jefe Int. GSS/UGA
PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR